



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 06 NOV 2024

Expte. N° 2/23-OLD REC 22-23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 227 por el C.P.N Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titula de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

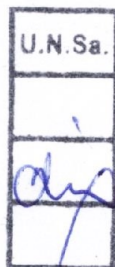
QUE por la misma informa la renuncia presentada por la alumna Jéscica Sonia FABIÁN, DNI N° 39.218.523 como Becaria de Formación de la citada dependencia, debido a que accedió a una nueva oportunidad laboral, a partir del 1° de octubre de 2024, adjuntando a fs. 226 la nota elevada por la mencionada alumna.

Por ello, atento a lo indicado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Jéscica Sonia FABIÁN, DNI N° 39.218.523, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2111-2024